



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-42098-2024 y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de cinco (5) Licenciados en Kinesiología para desempeñarse en el Servicio de Kinesiología, para el área de Cuidados Críticos y para Consultorio Externo, de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de cinco (5) Licenciados en Kinesiología para desempeñarse en el Servicio de Kinesiología, para el área de Cuidados Críticos y para Consultorio Externo, de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 3173/23 y Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo V.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA
COMUNITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de cinco (5) Licenciados en Kinesiología para desempeñarse en el Servicio de Kinesiología, para el área de Cuidados Críticos y para Consultorio Externo, de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000411

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C.

/24.-

| |
|-----|
| M.S |
| α |
| |
| |

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000411

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C.

/24.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE CINCO (5) LICENCIADOS EN KINESIOLOGÍA
SERVICIO DE KINESIOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de cinco (5) Licenciados en Kinesiología en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Servicio de Kinesiología, para el área de Cuidados Críticos y para Consultorio Externo, de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título Oficial de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, Licenciado en Terapia Física.

///2...

| |
|-----|
| M.S |
| |
| |
| |

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...
M...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000411

...//2.

- Matrícula profesional vigente.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional Nº 22.140.

Requisitos no excluyentes:

- Formación y Experiencia en área traumatología y ortopedia.
- Formación en internación, cuidados críticos y/o Cardio Respiratorio.
- Disponibilidad horaria.

Deberá enviarse al correo electrónico convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae actualizado.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial (ambas caras).
- Matrícula profesional.
- Cursos y/o capacitaciones; si posee.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 12 al 21 de agosto de 2024 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com, indicando en el Asunto "KINESIOLOGÍA - HRRG".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Para el área de Cuidados Críticos:

- Entrevista: hasta cuarenta (40) puntos.

//3...

| |
|-----|
| M.S |
| |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

Justicia F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000411

.../3.

- Antecedentes: hasta sesenta (60) puntos:
Experiencia laboral en cuidados críticos: hasta treinta (30) puntos.
Formación académica relevante (Especialidad, maestría, formación de post grado en cuidados críticos y/o rehabilitación cardio-pulmonar): hasta treinta (30) puntos.

Para Consultorio Externo:

- Entrevista: hasta cuarenta (40) puntos.
- Antecedentes: hasta sesenta (60) puntos:
Experiencia laboral en consultorio externo con pacientes de ortopedia y traumatología, post quirúrgicos: hasta treinta (30) puntos.
Formación académica relevante (especialidad, maestría, formación de post grado en traumatología y ortopedia, terapias manuales, entre otras): hasta treinta (30) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de 70 (setenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

| |
|----------------|
| M.S |
| <i>[Firma]</i> |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...

[Firma]

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000411

CDE. ANEXO II - RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. /24.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

| TITULARES | | |
|--------------------------------------|---|------------|
| AGENTE | CARGO | D. N. I. |
| GONZA, Fernando | Jefe dto de servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento. | 28.260.948 |
| FLORES, Pamela | Jefe servicio Kinesiología. | 30.384.274 |
| LÓPEZ, Verónica | Kinesióloga HRRG | 28.040.602 |
| SUPLENTE | | |
| AGENTE | CARGO | D. N. I. |
| GUAYMAS ACOSTA, Eduardo Lujan Emilio | Kinesiólogo HRRG | 31.756.212 |
| PEIXOTO, Adolfo | Kinesiólogo HRRG | 25.431.283 |
| RIQUEL, Yanela | Directora de Gestión de Incorporaciones MS | 35.885.024 |

| |
|---------------------------|
| M.S |
| <i>[Handwritten mark]</i> |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D. N. I.

[Handwritten signature]

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y
DESPACHO MINISTERIO DE SALUD
01/08/2024 11:55